

RESPUESTA SDQS

Fecha de Emisión:	13 de mayo de 2020
Asunto:	Solicitud información de intervención de medida de movilidad CII 32 Sur
Localidad:	Rafael Uribe uribe
Ubicación:	CII 32 Sur entre Kr 23C y Av. Caracas
Referencia	Memorando 20211400095763
Solicitado por:	Carmen Rosa Martínez

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo con su solicitud realizada *"En la calle 32 sur desde la Caracas a la kra 24, ya no se puede transitar y la Secretaría de Movilidad estuvo haciendo un piloto, pero no se sabe al fin que paso"*, se informa que, desde la Subdirección de Gestión en Vía se realizó una prueba piloto en la calle 32 Sur entre la carrera 23C y la Avenida Caracas, la cual consistió en el ordenamiento de las actividades de estacionamiento que se realizan en este tramo de vía teniendo en cuenta la actividad comercial.

De acuerdo con los análisis realizados en el sector, y con el fin de facilitar la accesibilidad y permeabilidad al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad y teniendo en cuenta el concepto de diferentes Subdirecciones, se está realizando un análisis para hacer un cambio operacional del sentido de la calle 32 sur. Este cambio operacional obedece a establecer la calle 32 sur en sentido oriente occidente, de esta manera, teniendo en cuenta las características geométricas de la calle 32 Sur, en donde el andén destinado para la circulación de los peatones localizado entre las carreras 18 y 20 es de una dimensión muy limitada, esta propuesta de cambio de sentido incluye la extensión del andén sobre la calzada al costado oriental, como objeto de garantizar la seguridad para los transeúntes.

Por otra parte, también contiene la propuesta de mejorar las zonas de carga y descarga que se encuentran habilitadas actualmente y que cuentan con restricción de horario.

Ilustración 1. Propuesta



Fuente: Elaboración propia

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



De esta manera, es necesario realizar todos los análisis correspondientes para llevar a cabo la medida y efectuar la actualización del diseño de señalización EX_18_366_1561_10_V2.

Esta medida se realizará teniendo en cuenta el orden cronológico de las solicitudes y los recursos necesarios con los que cuenta la Entidad para ejecutar los proyectos planeados para la ciudad.

Elaboró: William José Donado Gutiérrez- SGV-SDM

Revisó: Jhon Fredy Domínguez-SGV-SDM